

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba**

Núm. 1.609/2010

ROGELIO BORREGO MARTINEZ, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la , la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la iDirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de cobro indebido a D. Ramón Rocríguez Sánchez, con domicilio en

Borja Pavón, 1 piso 2 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección ProvincialIndicación de AUSENTE/DESCONOCIDO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de febrero de 2010.- EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.